puede decirse y ponderarse. ¿No os parece que para que el mundo quedase persuadido perfectamente de que la Reyna augusta le protesa á la Orden Seráfica un entrañable amor, y de que la tiene baxo la sombra de un Patrocinio muy singular, bastaría que su Alteza baxase de su trono, y con aquella lengua misma que rebosa leche y miel, manifestase este tierno amor, y se dignase de hacer alarde de este singular Patrocinio? Bastaría ciertamente. Porque ¿quien en tal caso osaría poner duda en la verdad de sus palabras? Pues convénzase el mundo todo; y tú, Orden Seráfica, salta de júbilo y placer, porque ya ese favor, favor por cierto inmensamente superior á todos los esfuerzos de la mas tierna gratitud, ha mucho tiempo que te lo hizo esta amorosísima Madre. Registra tus fastos, repasa tus historias, (1) y en ellas hallarás que te sale al encuentro tu hija Benevenuta, ornamento de tus Terceros, y dándote los placemes de tu envidiable dicha, te hace saber que la gran Reyna la vino á visitar; que habló con ella familiarmente, y que ha tenido la bondad de descubrirle que te ama mucho, y que te tiene baxo la sombra de su singular Patrocinio. ¿Qué otros testigos necesitamos?

(1) Wadingo año de 1282, Arbiol 3 part, cap. 28.

¿Qué mas queremos para la conviccion? ¿Qué mas para la gloria y júbilo? MARIA lo dixo: ella misma lo ha protestado. Basta, sobra.

Pero si basta y sobra para colmarnos de una alta gloria una confesion de esta suerte, ¿de quanta no deberá llenarnos el motivo que ella expresó de este amor y este Patrocinio? Ah! El pasmo me trasporta y las bondades de esta Reyna me arrebatan fuera de mí. ¿Qué méritos, Señora, pueden alegar para esas singularidades unos pobrecillos hijos vuestros? ¿Qué podemos hacer, aunque consagráramos todas nuestras fatigas á glorificar vuestro nombre; aunque virtiésemos para amplificar vuestro culto todos nuestros sudores; aunque derramásemos para vuestra gloria y honor toda la sangre de nuestras venas; y aunque en los tormentos mas crueles profundiésemos nuestras vidas para añadir alguna joya, alguna estrella mas á la corona que está ciñendoos? ¿Qué hariamos que no fuese un homenage justo al mérito de vuestra dignidad, un tributo debido á la sublimidad de vuestro trono, una paga inferior á lo muchísimo que os debemos? Mas ¡ó bondad de la gran Reyna! ¡O modestia singularísima! ¡O cortesía incomparable! ¡Me arrebato, Señores, me trasporto fuera de mí! ¡No sé como

prosiga! ¡Casi me duelo de haber tomado entre mis labios este punto de mi Sermon, porque el pasmo que me produce me está impidiendo el pronunciarlo! Pero digámoslo de una vez, confundiéndonos entretanto en el profundo abismo de nuestra indignidad. Este amor tierno, este singular Patrocinio con que MARIA nos favorece, y que nunca jamas seremos capaces de pagarle condignamente, lo ha calificado su Alteza como una paga que nos hace de nuestros humildes servicios. Ha manifestado á esa misma Benevenuta, (2) » que somos un objeto de su parti-
» cular amor y de su especial Patrocinio por el
» empeño que hemos tomado en defender la in-
» munidad de su CONCEPCION TODA PURA.

¡Qué regocijo para los hijos del Serafin haber merecido agradar á tan gloriosa Reyna con un obsequio tan debido á la Madre de Dios, de quien por esta dignidad debió estar distante el deforme borron de aquella mancha hereditaria! Con justa razon sí, con justa razon nuestro Doctor Sutil, cuya memoria se conservará siempre á despecho de sus contrarios, en honor y veneracion levantó el estandarte, tremoló la bandera, y alcanzó en campo público y en palestra mag-

(2) Wadingo, Arbiol loc. cit.

nifica un triunfo completo y glorioso á favor y en honra de aquel *momento inmaculado.* Con razon, siguiendo despues sus banderas un Exército numeroso de Guerreros Seráficos, continuaron en la defenza de privilegio tan ilustre empleando sus talentos y haciendo servir sus sabias plumas á la composicion de muchos tratados y libros que sobre asunto tan glorioso estan llenando las Bibliotecas. Con razon toda mi Religion con cantos suaves y melifluos la alaba en sus coros diariamente como toda bella y hermosa, como toda pura y sin mancha (3): *Tota pulchra es Maria.* Y con razon tambien esta santa Provincia entona el mismo canto *ad Laudes, & Magnificat* (4) en la fiesta y octava de esa Imágen bella de su Inmaculada Patrona. Sí con razon, con razon; porque de la Reyna del cielo no se debe tratar quando se trata de pecado (5), por el honor que se le debe á una Madre de Dios, y por el respeto debido á un Dios de quien ella fué Madre. Nos gloriamos pues de que le agrada nuestro servicio; pero asímismo estamos harto satisfechos de

(3) Todos los dias despues de Vísperas se reza ó canta en todos nuestros coros la Antífona *Tota pulchra.*

(4) Concediólo así la sagrada Congregacion de Ritos el año de 1787.

(5) August. lib. de natura & gratia contra Pelagianos.

que en esto no hacemos mas que tributarla la honra que á su dignidad es debida. Mas este servicio ella por su bondad lo ha recibido como un mérito para amarnos singularmente, y para franquear á nuestra Orden una proteccion particular.

Pensemos ahora ¿si la que se há expresado así, podrá descuidarse jamas de impartir á este Orden su proteccion y su asistencia en los negocios de mas momento, entre los quales está sin duda la eleccion que hace de sus Prelados? Ni será preciso pensarlo mucho, quando en nuestros mismos anales estan vivos, para dar testimonio del cuidado que la debemos en órden á este asunto, tantos Prelados beneméritos, recomendables por su sabiduría, admirables por su conducta, maravillosos por su gobierno. Registre quien quiera las memorias de este Orden, y allí encontrará entre muchísimos Generales dignos de alta veneracion, un Buenaventura, un Juan Parente, un Juan de Parma. Encontrará entre muchísimos Vicarios generales dignos de una eterna memoria, un San Bernardino de Sena, un S. Juan Capistrano, un San Angel Clavasio, y un Beato Alberto de Sarciano. Encontrará entre muchísimos Provinciales merecedores del aplauso, un Juan en Hungría, un Pecano en Inglaterra, un Teodo-

rico en Argentina, un Cruz en Nápoles, un Ferreto en Ancona, y un Prado en Marruecos. Encontrará, por último, entre muchísimos Guardianes acreedores de un justo elogio, un Rogerio en Provenza, un Santoyo en Valladolid, un Bartolomé Cataneo en Mallorca, un Diego de Alcalá en Islas Canarias, un Pedro Bautista en el Japon, y un Margil en Querétaro.

Unos Prelados de esta esfera presentan á los ojos nuestras historias á cada paso. Cuyo número aumentan con sumo honor y gloria de esta Religiosa Provincia un Martin de Jesus su Venerable Fundador (6); un Juan de S. Miguel, sucesor suyo y primer erector de los piadosos Hospitales en estas partes de Mechoacan; un Pila Venerable, primer Comisario general entre todos los de estas Provincias; un Daciano admirable, de Real estirpe, y el primero en alimentar al Tarasco con el Pan de los cielos, ratificando estos con palpables prodigios sus aciertos y autoridad; un Lopez respetable, primer motor de este Relicario de Vírgenes y de esta gran Basílica en que ahora mismo estoy hablando. Todos estos

(6) El R. P. Larrea en su Crónica de la Provincia de Mechoacan habla de este Venerable y de todos los demas de que abaxo se hace mencion.

aumentan ese número; y no ménos que ellos los Bononias, los Badianos, los Ayoras, los Vetetas, los Revillas, los Garrovillas, los Segovias, los Maturinos, los Marcellas, los Cerpas, los Muñoses, los Lagunas, los Alonsos, los Espinosas, los Reynas, los Padillas, los Donceles, los Molinedos, los Aguados (7) y Villaseñores (8), los Ruises (9), y otros muchos que esta Provincia ha visto puestos á su frente, todos respetables por su ciencia, todos recomendables por su prudencia, todos amables por su mansedumbre, todos venerables por su virtud; y muchos de ellos canonizables por su desinteres, por su zelo, por sus milagros, por sus profecias y por su martirio, que gloriosa y constantemente sufrieron: los Padillas

(7) El V. P. Fr. Juan Lopez Aguado fué exemplarísimo y muy sabio: fué hijo y Provincial de esta Provincia, y el que predicó el Sermon de Honras del V. P. Fr. Antonio Margil en el Convento grande de N. P. S. Francisco de México.

(8) El R. P. Fr. Domingo Villaseñor, que murió el año de 784, fué Vicario Provincial, fué muy sobresaliente en la Teología Escolástica y Canónica, y mas en las virtudes, especialmente la pobreza, pues no llegó á conocer la moneda columniaria, su valor, su ni diferencia. Así lo predicó el Orador en sus Honras, quien lo sabria muy bien, como que le habia confesado muchas veces.

(9) El R. P. Fr. Pedro Ruiz, que murió el año pasado en nuestro Convento de Guanaxuato, fué Definidor, Fundador del Convento de Guanaxuato, Guardian y Fundador de la Recoleccion del Pueblito, y sobre todo Varon exemplarísimo.

y los Cruces en Zapotlan; los Donceles y los Burgeses en Chamacuero; los Luises y los Bartolomees en Vómura; los Ayalas, Egidios y Azevedos en Guaynamota; sin otros varios que regaron y fertilizaron con su sangre los pimpollos tiernos de esta Iglesia del nuevo Mundo, plantando en medio de ella el Arbol de la libertad; la Cruz, quiero decir, en cuya virtud quiso librarnos de la dominacion del abismo el gran Fundador de la Iglesia. La Cruz, diré tambien, ese santo Colegio (10), que fundado el primero de este nuevo Mundo por un Alumno de esta Provincia (11), honor y gloria de Mallorca, en la medianía de esta Iglesia (*) para propagar nuestra Fe, ha producido tantos frutos, quantas almas ha libertado de la esclavitud del Demonio,

(10) El Colegio de Misioneros Apostólicos de la Santa Cruz de Querétaro, que fundó el V. P. Fr. Antonio Linaz con Bula del Señor Papa Inocencio XI que comienza *Saerosancti Apostolatus officium*, dada en Roma á 8 de Mayo de 1682.

(11) Dicho V. Linaz fué originario de Mallorca, é hijo de esta Provincia de Mechoacan. Siendo Lector de Teología en el Colegio de Celaya de dicha Provincia, lo llamó el Señor á mejor vida por medio de un esqueleto que vió allí una noche junto á su cama, y lo dispuso así para que fuese Fundador del Colegio Apostólico de Querétaro y de otros en España, donde murió con fama de Santidad en la Corte de Madrid.

(*) Querétaro está situado en el centro de la Iglesia ó Christiandad de América.

que solo puede numerar aquel que tiene bien contadas las estrellas del Firmamento.

Y si toda esta Iglesia se regocija con tantos Franciscanos que gloriosamente la han fundado: si toda mi Orden se ha complacido siempre con tantos Superiores que dignamente la han gobernado: si esta santa Provincia ha desfrutado un feliz gobierno en tantos que sabiamente la han regido: ¿á quien debemos atribuir esa felicidad sino á la Patrona de la Iglesia, sino á la Autora de nuestra Orden; sino á aquella baxo cuyos auspicios la fundó nuestro Santo Padre; sino á aquella que siempre la ha favorecido, que ha protestado amarla, que ha protestado protegerla con singular amor, con patrocinio especialísimo; sino, en fin, á la augusta Madre de Dios la inmaculada Vírgen MARIA?

¡Oh qué grande consuelo debe inspirarte, Provincia santa, la relacion, aunque sucinta, que he hecho de las bondades de esta amantísima Patrona! Yo no he hecho, es verdad, sino un breve elogio del Patrocinio que nos dispensa; pero este es un elogio que ofrece un fundamento y un apoyo muy sólido para las mas grandes confianzas. Baxo el singular Patrocinio de una Reyna tan poderosa, de una Madre tan tierna, y de

una Patrona tan benéfica, que ha protestado que nos ama, y que nos ama mucho: baxo la sombra de un Patrocinio tan probado, tan confirmado, tan autenticado con evidentes beneficios, dispensados especialmente por el arcaduz de esa Imágen de su Concepcion del Pueblito, ¿como no confiarás, venerable Provincia, que te harán feliz con un acertado gobierno los sabios Prelados que últimamente has elegido, de aquellos mismos que anticipadamente habias engendrado y alimentado con el calor de tu virtud y la leche de tu doctrina? Ah! ¡ *Dichoso vientre*, *dichosos pechos*, *dichosos hijos*! ¿Como dexareis de confiar, ¡ó Prelados electos! que os alcance nuestra Patrona todas las dotes y las prendas que os son indispensables para llevar la carga que teneis ya sobre los hombros, y desempeñar dignamente el alto oficio que se os ha fiado? Sí: prometámonos estos bienes: esperemos estos favores con toda aquella seguridad que ofrece el poder, que inspira la bondad de una Patrona tan poderosa y de una Madre tan amante.

Que yo entre tanto, Divina Reyna, me postro humilde al Trono de vuestra grandeza, y á nombre de esta mi Provincia, á nombre de estos nuevos Prelados, os daré gracias, os pediré

gracias. Os las daré por la singular proteccion con que en lo pasado habeis siempre favorecido á nuestra santa Religion, y por la singularísima con que en los presentes dias de turbacion (**) y calamidad habeis socorrido benigna á esta Religiosa Provincia. Os las pediré, para que continueis impartiéndosela y dispensándosela siempre, como lo habeis hecho hasta aquí. Con particularidad os pediré gracias para esta mi Provincia Madre, que hoy solemniza su Capítulo con esta humilde accion de gracias. Gracias de prudencia para todos los Superiores y para todos nuestros Padres, que van á dirigirnos. Gracias de suavidad, gracias de integridad, gracias de imparcialidad, gracias de exemplaridad, gracias de caridad, de aquella caridad que es paciente, que es benigna, que no conoce la emulacion, que no se precipita, que no se hincha, que no se engríe, que no se ensoberbece contra el súbdito desvalido: (1) que no se irrita, que no finge, que no es ambiciosa, que no piensa mal ni se alegra del mal ageno, que no busca sus conveniencias, sino los intereses de Dios: que todo lo sufre, todo lo

(**) Estaban en esta vez muy discordes y turbados los ánimos; mas luego que vino Nrâ. Srâ. del Pueblito se serenaron, y se celebró el Capítulo con la paz que no se esperaba.

(1) Ad Cor. cap. 13. ℣. 4.

cree, todo lo aguarda, todo lo espera. Revestidlos, Señora, como á amados y como á elegidos del Señor (2) para apacentar esta pequeña Grey de Corderos y Corderitas de unas entrañas dulces de divina misericordia, de benignidad, de humildad, de modestia, de discrecion y de mansedumbre. Estas son las dotes preciosas que deben adornarlos para el desempeño cabal de su carga tremenda. ¿Y porqué manos han de venirles, sino por las vuestras, Señora, que sois Tesorera de Dios? Gracias de obediencia, de docilidad, de observancia para nosotros súbditos, que hemos de obedecer, como si fuera al mismo Dios, (3) á estos que él mismo ha puéstonos en su lugar. Estas son las prendas precisas que deben distinguir á los que hemos de ser mandados. ¿Y porqué arcaduz han de baxar hácia nosotros, sino por Vos misma, que sois, ¡ó Excelsa Reyna! la Dispensadora de las gracias? Gracias de paz, gracias de union, gracias de concordia para súbditos y Prelados. Recibid, pues, las que rendidamente os doy. Otorgad, pues, las que confiadamente os pido. *Eja ergo Advocata nostra;*

(2) Ad Colos. cap. 3. ℣. 12.

(3) Lucae 10. ℣. 17.

Paz y bien; Paz y bien; Paz y bien, como anunciaba el Angel (4) quando el nacimiento de Francisco. Amén.

(4) Illmõ. Cornejo en la Vida de N. S. P. lib. 1. cap. 3.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

012